

# Directrices provisionales de reconstrucción en caso de incendio

## Cómo obtener una carta de disponibilidad de agua

1 de enero de 2025

ENVIRONMENTAL HEALTH



Para reconstruir una vivienda dañada por un incendio o una catástrofe natural, debe obtener una Carta de Disponibilidad de Agua del Departamento de Salud Pública, Programa de Agua Potable. Los propietarios pueden demostrar que disponen de una fuente de agua potable adecuada cumpliendo **una** de estas tres condiciones: servicio de un sistema público de agua, un pozo de agua en la propiedad obteniendo agua potable de un transportista de agua potable.

### Agua suministrada por un sistema público

Si su residencia fue abastecida de agua por un sistema público de abastecimiento de agua, puede obtener una Carta de Disponibilidad de Agua presentando:

- Una factura del sistema de agua que muestre el servicio antes de la fecha del incendio o catástrofe.
- Una "Will Serve Letter" del sistema de agua en **su membrete** indicando que el sistema de agua tiene agua adecuada para proporcionar servicio a la residencia.

### Agua suministrada por un pozo doméstico

Si su propiedad tiene un pozo, el **primer paso** es determinar si alguno de los componentes del pozo resultó dañado por el incendio o la catástrofe natural. Tras evaluar los daños y completar cualquier reparación en el pozo o sus componentes, antes de volver a conectar el cableado eléctrico a la bomba, presente una "**Solicitud de reutilización del pozo**" al **Programa de Agua Potable**. El Programa de Agua Potable evaluará la solicitud y emitirá la aprobación para obtener un permiso de Construcción y Seguridad para reconectar la bomba a una fuente de energía. Después de volver a conectar la bomba, puede ser necesario realizar una prueba de rendimiento del pozo para determinar si son necesarios tanques de almacenamiento de agua.

### Evaluación de la seguridad de un pozo potencialmente dañado

- Inspeccione la boca del pozo y el equipo en busca de daños (caseta del pozo, revestimiento del pozo, bomba, cableado eléctrico y conectores, tanques de presión, tuberías, equipo de desinfección, tanques de almacenamiento y losa).
- Si la boca del pozo o el equipo están dañados, haga que un contratista con licencia inspeccione y complete las reparaciones. Si el revestimiento del pozo está dañado, la reparación debe ser completada por un perforador de pozos con licencia, y se requiere una "**Solicitud de Permiso de Pozo**". **No** vuelva a conectar la electricidad a la bomba del pozo en este momento.
- Presente una "**Solicitud de reutilización del pozo**" con fotografías y los resultados de la autoevaluación una vez finalizada cualquier reparación.
- Tras la aprobación de la "Solicitud de reutilización del pozo", obtenga los permisos de construcción y seguridad para restablecer la electricidad en el pozo, si es necesario. Una vez restablecida la electricidad, desinfecte adecuadamente el pozo (consulte las Directrices para la desinfección de pozos).
- El Departamento de Salud Pública (DPH, por sus siglas en inglés) recomienda una prueba bacteriológica de coliformes totales realizada por un laboratorio certificado para garantizar que se ha eliminado toda la contaminación.

**Nota:** Si el pozo está gravemente dañado, debe ser destruido adecuadamente y debe construirse un nuevo pozo de acuerdo con las normas vigentes para pozos de CA. Póngase en contacto con el **Programa de Agua Potable** en el **(626) 430-5420** para obtener información adicional.

### Determinación de si es necesario un depósito de almacenamiento de agua

El DPH sólo exige la instalación de un depósito de agua potable si el pozo tiene un rendimiento inferior a 3 galones por minuto (gpm). Un pozo con un rendimiento a partir de 2 gpm pero < 3 gpm requiere un tanque de almacenamiento de agua potable de 1.500 galones.

Si su propiedad se encuentra en una zona sin servicio de una empresa de suministro de agua y no hay bocas de incendio, es probable que el **Departamento de Bomberos** exija un depósito de agua para las actividades de extinción de incendios. El Departamento de Bomberos aún está determinando si permitirán que el agua doméstica el agua necesaria para la extinción de incendios, o un tanque que cumpla con los requisitos de tamaño tanto del Departamento de Bomberos como del DPH. Si se requiere un tanque de agua, el DPH recomienda:

- Utilización de un único depósito tanto para el agua potable de uso doméstico como para el agua de extinción de incendios.
- Extracción del agua para uso doméstico de la parte superior del depósito y el agua de extinción de incendios de la parte inferior del depósito. La tubería para extraer el agua de uso doméstico debe ajustarse para extraer sólo los 1.500 ó 5.000 galones superiores, según requieran los resultados del rendimiento del pozo. Esto evitará la extracción de agua de supresión de incendios debido al uso doméstico normal del agua.
- Instalar una alarma de bajo nivel de agua para avisar cuando el agua doméstica esté baja.
- Añadir una bomba de recirculación en los tanques grandes para evitar que el agua se estanque en el fondo del tanque. El agua estancada es más propensa a desarrollar bacterias y puede desarrollar un sabor desagradable.
- Utilizar un sistema de desinfección si va a complementar el tanque con agua acarreada o si utiliza un tanque grande. Los sistemas de desinfección habituales utilizan **cloro**, **luz ultravioleta** u **ósmosis inversa**.

Puede obtener información sobre la construcción su pozo en:

- **LA DPH Salud Medio Ambiental**
  - Teléfono: (323) 890-7806
  - Correo electrónico [phicor@ph.lacounty.gov](mailto:phicor@ph.lacounty.gov)
- **Departamento Hídricos de California**

Solicitar un informe de finalización del pozo por:

  - Teléfono: (818) 500-1645 ext. 233
  - Correo electrónico: [waterdata@water.ca.gov](mailto:waterdata@water.ca.gov)
  - Búsqueda en [www.water.ca.gov](http://www.water.ca.gov) de informes de finalización de pozos

## Agua suministrada por un transportista de agua potable

La sección 106.4 del Código de Aguas de California prohíbe la expedición de un permiso de construcción para nuevos desarrollos residenciales en los que el suministro de agua sea transportado por un transportista de agua. Sin embargo, se hace una excepción para los propietarios que están reconstruyendo una residencia dañada o destruida en un incendio o desastre natural. Para recibir una Carta de Disponibilidad de Agua, el propietario de la vivienda debe presentar:

- Prueba de que previamente se construyó legalmente una residencia en la propiedad. Esto se puede cumplir proporcionando copias de los permisos de construcción originales del Departamento de Construcción y Seguridad o mediante una impresión de la información de la parcela del Tasador del Condado de Los Ángeles, que muestre el tipo de propiedad como residencial unifamiliar y una mejora.
- Prueba de que la residencia resultó dañada o destruida en un incendio o catástrofe natural. Esto se puede cumplir presentando una declaración del Departamento de Bomberos local o de su compañía de seguros. Si los daños fueron consecuencia de una emergencia declarada, también es aceptable una declaración de FEMA.
- La fuente original de agua de la residencia y la fuente anterior al incendio. Si la residencia estaba asistida anteriormente por un pozo, éste debe repararse y volver a ponerse en servicio, incluso si proporcionaba menos de 2 gpm antes del incendio o desastre natural. Se puede conceder una varianza si el propietario puede demostrar que el nivel de las aguas subterráneas está constantemente por debajo del fondo del pozo. Si se concede una varianza, el pozo debe ser destruido de acuerdo con las Normas para Pozos de California. Si se estaba utilizando agua acarreada antes del incendio o desastre natural, proporcione copias de los recibos o facturas del transportista de agua que demuestren el servicio a la propiedad.
- Una copia de un acuerdo de servicio, carta, u otro compromiso por escrito de un transportista de agua potable con

licencia para proporcionar el servicio a la propiedad.

- Un plano del emplazamiento sellado por el Programa de tratamiento in situ de aguas residuales del DPH en el que se detallan la ubicación y las dimensiones de la residencia, el garaje, los edificios anexos, el sistema de tratamiento in situ de aguas residuales, cualquier depósito de almacenamiento de agua necesario para cumplir los requisitos del DPH o del Departamento de Bomberos, las vías de acceso a los depósitos de almacenamiento de agua y el equipo accesorio para hacer funcionar el sistema.

## Reconstruir su hogar

Póngase en contacto con **el Departamento de Construcción y Seguridad y de Bomberos** de su localidad para conocer los requisitos adicionales relativos a la reconstrucción de su vivienda.